Expediente: **666/16-A2**
Carátula: **NAVARRO LUCIANA MABEL C/ INTERACCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA. Y OTROS S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266382708 - NAVARRO, LUCIANA MABEL-ACTOR
20202758682 - CITYTECH S.A, -DEMANDADO
20235175747 - PREVENCION A.R.T. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, -DEMANDADO
20235175747 - ESTUDIO TALLONE - ABOGADOS, ----
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO GONZALO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 666/16-A2

H105036255391

JUICIO: NAVARRO LUCIANA MABEL c/ INTERACCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA. Y OTROS s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N° 666/16-A2. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 12/06/26 por el letrado Guillermo Gustavo Ponce, por la parte actora:

Atento a lo manifestado por la parte actora respecto de la demora injustificada en la producción de esta prueba como consecuencia de la falta de respuesta por parte del Hospital Ángel C. Padilla del oficio remitido en fecha 01/06/26 y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL, se autoriza a la actora Luciana Mabel Navarro a realizarse los estudios solicitados por el perito médico oficial, Dr. Braulio Fanjul, esto es tres audiometrías y logo audiometrías con una semana de intervalo entre cada una y con 24 horas de reposo previo; impanografía (impedanciometría); BERA (Potenciales evocados auditivos) y examen de especialista Otorrinolaringólogo, en una institución privada o por medio de su obra social.

A tales efectos, se hace saber a la actora que se encuentra a su disposición en el sistema informático SAE, la orden de realización de estudio médico emitida por el Perito Médico Oficial interviniente (presentación del 26/05/2026). 666/16-A2. Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.